

## PRONUNCIAMIENTO EN EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

En las últimas décadas Uruguay ha experimentado un crecimiento muy importante del área de la producción agroindustrial, incluyendo agricultura y forestación, acompañado de un aumento en la intensidad del uso de plaguicidas y fertilizantes. Esto ha agudizado la exposición a agrotóxicos de la población, en especial a los y las trabajadoras vinculadas a la actividad agropecuaria y forestal y a las comunidades en las zonas de mayor intensidad productiva.

Si bien existen claros antecedentes internacionales sobre los efectos nocivos de los plaguicidas sobre la salud humana y ambiental, la información acerca de los niveles de exposición a estos agrotóxicos y de sus consecuencias en la salud de la población es muy fragmentaria y escasa en nuestro país. No existe por parte del Estado una política pública proactiva en garantizar el derecho a la salud de la población expuesta a agrotóxicos. Esta exposición puede ser directa en el caso de quienes trabajan utilizándolos y/o habitan los territorios rurales; o indirecta a través de los residuos que quedan en los alimentos, su bioacumulación en peces y ganado utilizados en la alimentación, y su deriva ambiental en el aire y hacia las fuentes de agua. La exposición a agrotóxicos puede dar lugar a distintos efectos en la salud tanto agudos como crónicos. Estos efectos variarán con la edad, el género, la frecuencia de exposición y la existencia de otras vulnerabilidades o co-morbilidades, como la mala alimentación o inmunodepresiones, siendo niños y niñas, embarazadas y trabajadores/as con mayor tiempo e intensidad de exposición, las personas más afectadas.

Lamentablemente esta problemática sale a la luz pública en cuentagotas cuando se dan situaciones de denuncias de los directamente afectados, en particular las que han involucrado a escuelas rurales. Denuncias que no está claro a quién deben hacerse, cómo tampoco es claro sobre que organismo del Estado recae la responsabilidad de controlar, corregir y aplicar sanciones cuando corresponde. Denuncias que son muy difíciles de realizar en el caso de los y las trabajadoras dado a que son pasibles de sufrir represalias por parte de las patronales.

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, exhortamos a las organizaciones sindicales y sociales, y a la población en general a ser proactivas en dar visibilidad a esta problemática y reclamar al Estado acciones concretas que amparen y den respuesta a las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentra la población expuesta a los agrotóxicos, en particular los y las trabajadoras y la población rural.

En particular llamamos la atención sobre la necesidad de acciones por parte de los Ministerios vinculados a la temática:

- Solicitamos al MGAP, que de acceso a información sistematizada y clara sobre los principios activos de los plaguicidas que se utilizan, en particular cuáles son los volúmenes, lugares, momentos y actividades productivas en los que se utilizan. Que el término 'fitosanitario' deje de ser utilizado por la DGSA dado el efecto negativo que tiene sobre la percepción del riesgo del uso de estos productos. Que los Plaguicidas Altamente Peligrosos sean prohibidos en Uruguay.
- Al MTSS, que realice los controles y acciones vinculadas a la seguridad laboral de los trabajadores del sector.
- Al MSP, que incorpore en la historia clínica de los usuarios del SNIS información referida a la exposición a agrotóxicos sea por actividad laboral o lugar de residencia. Que de información sistematizada sobre los casos de intoxicaciones agudas y datos sobre las frecuencias de afectaciones crónicas a la salud eventualmente vinculadas al uso de agrotóxicos en las distintas

zonas del país. Que de información sistematizada acerca de la presencia de residuos de agrotóxicos en los alimentos. Solicitamos además que se considere un monitoreo adaptativo de los agrotóxicos, es decir que se defina en cada caso qué sustancias medir según cuáles sean las más utilizadas en cada zona.

- Al MA, que brinde información clara, sistematizada y accesible sobre la presencia de residuos de plaguicidas en el ambiente en particular las fuentes de agua.

- A OSE y URSEA, que incorporen en sus estrategias de monitoreo un sistema de muestreo adaptativo que priorice y aumente la frecuencia de análisis de los plaguicidas más utilizados en cada cuenca.

Hacemos un llamado a toda la institucionalidad pública a dar visibilidad a esta problemática y a desarrollar acciones que saquen del desamparo a los directamente afectados y tiendan a minimizar los efectos de los agrotóxicos en la salud de la población y el ambiente de nuestro país.

Firman:

Comisión de Ambiente del PIT-CNT

Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida

Federación de Funcionarios de OSE

REDES – Amigos de la Tierra Uruguay

Sociedad Uruguaya de Medicina Familiar y Comunitaria, Grupo de Trabajo Salud y Ambiente

Núcleo Interdisciplinario de Agua y Salud en Uruguay, Espacio Interdisciplinario, UdelaR

Núcleo Interdisciplinario Justicia y Ambiente, NInJA, Espacio Interdisciplinario, UdelaR

Núcleo de Investigadores de la UdelaR

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas

Red de Agroecología del Uruguay

Red de Grupos de Mujeres Rurales

Red de Huertas Comunitarias del Uruguay

Colectivo TÁ

RAPAL Uruguay

Ecofeminismo Río Negro

Frente de lucha ambiental Delia Villalba